

QUILLA-18-029925

Barranquilla, febrero 20 de 2018

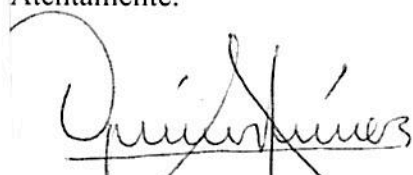
Señor (a)
CESAR SUAREZ ARIZA
CL 52 26 58
BARRANQUILLA

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO Resolución No. 08-001-000056-2018 de la Gerencia de Gestión Catastral.

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No. **08-001-000056-2018**, de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente.



ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Asesor Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría de Hacienda

Anexo: Lo anunciado.

Proyecto Milena Sierra

4

Norma
ALL
D/S
Dir
6

Ciudad
Dep
Cód
Env

DE
Norma
CESA

Dir

Ciudad

Dep

Cód

Fecha:

20/02/18

No. Tr

No. Tr

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-000056-2018

FECHA 06/02/2018

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE DLG_BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, Y

CONSIDERANDO

QUE EL SEÑOR CESAR AUGUSTO SUAREZ ARIZA IDENTIFICADO CON NUMERO DE CEDULA NO. 8714702, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO, PRESENTÓ ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL MEDIANTE RADICACIÓN NO. 0800100000852018 DE FECHA 02/02/2018, PARA EL(LOS) PREDIO(S) UBICADO(S) EN LA C 52 26 58E IDENTIFICADO(S) CON MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) NO. 040- 197721 Y REFERENCIA(S) CATASTRAL(ES) NO 08-001-01-05-00-00-0560-0026-9-00-00-0000 DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

QUE PARA SOPORTAR LA SOLICITUD PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SIGNIFICATIVOS: ESCRITURA NO. 1866 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016, DE LA NOTARIA 7 DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), ATLANTICO, DÉBIDAMENTE REGISTRADA CON LA MATRICULA INMOBILIARIA, 040-66531

QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA, PROCEDE UNA MUTACIÓN DE TERCERA CLASE Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 115 LITERAL C) Y 126 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C	01-05-00-00-0698-0006-9-01-01-0001	GUTIERREZ NAJERA WILMER ENRIQUE C 52 26 58 AP 1 040 - 550707	A	79.7 M2	CC 0	8726556 \$ 27,126,000.00	
	C	01-05-00-00-0698-0006-9-01-01-0002	SUAREZ ARIZA CESAR AUGUSTO C 52 26 58 AP 2 040 - 550708	A	154.7 M2	CC 0	8714702 \$ 52,656,000.00	

Fecha: 06/02/2018
Hora: 2:16:13 PM



Formulario de seguimiento con campos: Nombre del distribuidor, Fecha 1, Fecha 2, DIA, MES, AÑO, R, D, Fuerza Mayor, Faltado, Dirección Erada, No Reside, Apartado Clausurado.

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-000056-2018

FECHA 06/02/2018

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: DALLAMS MEYBER BARRIOS AVENDAÑO

REVISÓ: RUBEN DARIO CORRO

Fecha: 06/02/2018
Hora: 2:16:13 PM